Congreso Institucional-TEC-603-2019

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector

Ing. Marco Antonio Alvarado Piña, Presidente

Directorio AIR

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente

Consejo Institucional

Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora

Vicerrectoría de Docencia

Comunidad Institucional

De: Dra. Martha Calderón Ferrey, Presidente

Comisión Organizadora IV Congreso Institucional

Asunto: Comunicación de Acuerdo

Fecha: 10 de setiembre de 2019

A los efectos correspondientes, y con apego al artículo 91 del Estatuto Orgánico que dice:

"La Comisión Organizadora del Congreso Institucional será responsable de:

a. (...)

e. Comunicar los acuerdos de la Asamblea Plenaria del Congreso Institucional a la Comunidad Institucional y a las autoridades del Instituto para que las pongan en vigencia."

Se le informa que en sesión plenaria del IV Congreso Institucional, celebrada el Lunes 12 de agosto de 2019, se somete a conocimiento del plenario de congresistas la propuesta: **PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL Y LA INVESTIGACIÓN Y LA**

EXTENSION EN EL MODELO ACADEMICO, cuya exposición estuvo a cargo del Dr. Alexander Berrocal, la propuesta fue sometida a votación con un quorum 311 congresistas presentes y obtuvo la siguiente votación: 227 votos a favor, 65 en contra, 19 abstenciones las cuales se reciben como tales. Se verifica que el número de votos registrados alcanzó el 93,46% del quórum presente en el momento de la votación y se declara aprobada en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

- 1. En la primera fase de la segunda etapa del IV Congreso Institucional su plenario acordó seleccionar la ponencia conciliada 22 y 35 denominada La investigación y la extensión en el modelo académico con 216 votos a favor y 21 votos en contra.
- 2. De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento del IV Congreso Institucional aprobado por la Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria 93-2017 del 27 de setiembre de 2017, corresponde a la Comisión Organizadora del IV Congreso Institucional la conformación de las mesas de trabajo.
- 3. La Comisión Organizadora del IV Congreso Institucional procedió a integrar en las mesas de trabajo a un miembro de la Comisión Organizadora en quien recae la coordinación, cuatro docentes de los cuales uno proviene de los campus tecnológicos locales o centros académicos, un funcionario administrativo, dos representantes estudiantiles y un representante por cada ponencia que sea analizada en esa mesa.
- 4. La designación de los miembros de la mesa de trabajo se hizo mediante sorteo entre los congresistas que se inscribieron en ese proceso salvo cuando no se contaba con congresistas inscritos, en cuyo caso se debió hacer la rifa según el padrón de congresistas.
- 5. La mesa de trabajo No. 10 estuvo integrada por Sra. Adriana Aguilar Loaiza, coordinadora, Sr. Juan Carlos Ocampo Rodríguez, Licda. Sonia Brenes Hernández, M.Sc. Juan Carlos Carvajal Morales, M.Sc. Olga Rivas Solano, M.Sc. Fabián Villalta Alfaro, Dr. David Porras Alfaro, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Dra. Silvia Soto Córdoba y Srta. Valeria Alfaro.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Modelo Académico aprobado en el Tercer Congreso Institucional definió las características y el marco orientador de la investigación y la extensión.

Además, se cuenta con las Orientaciones Institucionales de la Investigación y la Extensión del ITCR, que recogen y complementan algunos elementos del Modelo Académico. Dado que el Modelo Académico ya incluye un marco orientador para la investigación y la extensión, resulta conveniente que los elementos faltantes que puedan estar contenidos en Orientaciones Institucionales de la Investigación y la Extensión del ITCR se revisen y se incorporen al Modelo Académico. De la misma forma es necesario revisar los elementos que dieron origen al Modelo Académico y se actualicen a las necesidades que tiene al país hoy en día y que no necesariamente fueron considerados a la hora de definir el Modelo Académico en su momento.

- 2. En el Modelo Académico se omiten aspectos importantes que caracterizan la extensión. Además, enlista de manera más exhaustiva las características y orientaciones de la investigación, incluyendo elementos que también atañen a la extensión y son de gran importancia pero que no fueron mencionados. También hay algunas omisiones en el caso de la investigación, aunque estos son menos.
- 3. Otros aspectos que deben ser aclarados a nivel institucional son:
 - -El concepto de acción social, así como los de extensión, vinculación y su relación entre ellos y con la investigación y la docencia.
 - -Que la prestación de servicios, a pesar de ser de importancia para el ITCR y la generación de recursos, no es una forma de extensión sino de vinculación remunerada, dado que no cuenta con las características de la extensión indicadas en el Modelo Académico, ni cuenta con la naturaleza dialógica de la extensión.
 - -Que pueden darse diferentes tipos de vinculación, por lo tanto, su definición, tipificación y normalización, junto con la investigación, extensión y la acción social, es menester de discutirla.
 - -Que un elemento de gran importancia para la extensión es el empoderamiento del grupo meta, para la construcción conjunta, apropiación y sostenibilidad en el tiempo de los resultados de la extensión.
- 4. A partir del advenimiento de la era contemporánea europea, la secularización de la educación en general y de la universitaria en particular, se gesta un movimiento académico que reflexiona sobre el papel social de la universidad, su deber no solo como lugar de conocimiento, sino como actor social crucial para el mejoramiento de los grupos más vulnerables.

- 5. La Acción Social moderna discurre entre tres contextos históricos, el primero gestado a finales del siglo XIX y principios del XX, en universidades europeas; el segundo en la postguerra en las décadas de los años cincuenta, sesenta y setenta en los Estados Unidos y un tercero durante el siglo XX en América Latina.
- 6. El enfoque de la Acción Social, entendida como el conjunto de estrategias, planes y proyectos tendientes a atender las múltiples necesidades humanas de una comunidad en su diversidad, y a promover la calidad de vida de la misma desde los diferentes espacios universitarios, se ve beneficiada y potenciada si además se le suma a su operacionalización el enfoque de investigación-acción.
- 7. Algunos lineamientos que postula la investigación-acción y que son de gran apoyo para el desarrollo de la Acción Social y la extensión universitaria son:
 - Fusiona el enfoque científico (investigación) con programas de acción social (extensión) que responden a los problemas sociales del momento.
 - Permite lograr en forma simultánea avances teóricos y cambios sociales, en un proceso conjunto que se retroalimenta constantemente, sin ser un proceso acabado.
 - La flexibilidad del enfoque facilita el abordaje de hechos sociales respetando su naturaleza dinámica y cambiante.
 - Es continua: una espiral que se retroalimenta constantemente. □ Es autorreflexiva.
- 8. La investigación-acción propone que los sujetos participantes superen la dupla investigador-investigado y lleguen ambos a sitios comunes de entendimiento y de concientización de las situaciones y las experiencias específicas de acción, a la producción de conocimientos. Por tanto, el quehacer científico implica no solo el entendimiento de los aspectos de la realidad existente, sino también en la identificación de las fuerzas sociales y las relaciones que están detrás de la experiencia humana. La investigación-acción se centra en la posibilidad de aplicar categorías científicas para la comprensión y el mejoramiento de la realidad en la que se vive, a través de tres pasos: planificación, concreción de hechos y ejecución.

- En síntesis, este enfoque pretende eliminar la distancia vertical y jerarquizada entre la "élite intelectual y científica" que monopoliza el saber científico, y propone que se investigue conjuntamente desde una relación dialógica entre los sujetos, para definir acciones que permitan la transformación positiva de la realidad en la que están inmersos. (Mora y Solano, 2010)
- 9. En el ámbito universitario latinoamericano es recurrente que se mencione a la Acción Social como una función sustantiva de la universidad, al lado de las de Extensión, Investigación y de la Docencia. La acción social es un vector para las otras tres funciones, ya que es la que permite convivir con los otros y hacerlos parte de la existencia misma de la universidad.
- 10. Cuando la acción social universitaria no es tomada en cuenta en toda su magnitud tiene como posibles consecuencias, el desarrollo de propuestas de extensión, investigación y de docencia sin pertinencia social, excluyentes, etnocéntricas y autoritarias; por el otro, el caso de la Acción Social institucionalizada puede tener la debilidad de asumirse igualmente desde el autoritarismo, el paternalismo, el elitismo, el activismo y la caridad. Por esto se hace necesario y prioritario que la universidad reconozca y conceptualice la acción social universitaria, tanto en su interrelación con las tres funciones sustantivas mencionadas, como en su expresión misma como función (Acción Social en mayúsculas).
- 11. A principios del siglo XX, mediante la Reforma de Córdoba en 1918, se establecieron las bases de la extensión universitaria, considerada como: "el fortalecimiento de la función social de la universidad, la proyección de la cultura hacia el pueblo y la atención a los problemas nacionales". Este postulado pionero, al igual que los congresos y conferencias latinoamericanas de los años de 1940 y 1950 en materia de extensión universitaria y difusión cultural, sin duda tuvieron un impacto en la creación y consolidación de las universidades latinoamericanas. Sin embargo, la ejecución de la acción social ha sido abordada de manera distinta entre las universidades y, muchas veces, reproduciendo antiguos modelos coloniales y conservadores acerca del conocimiento, del proceso de aprendizaje y del vínculo con la sociedad.
- 12. El III Congreso Institucional aprobó lo siguiente:
 - Modelo Académico del TEC: (lo resaltado del texto no es del documento original)
 - b. El contexto histórico se caracteriza por una gran división entre clases sociales donde el conocimiento y la escolaridad, definen de manera

importante el status social y económico de la gente, así como su calidad de vida.

- e. Las necesidades del entorno exigen el concurso de más disciplinas, su interrelación y la ruptura de fronteras para abordar los diferentes asuntos que las sociedades plantean.
- f. Es fundamental articular e integrar la academia de manera que se potencie una visión de institución participativa, humanista y generadora de conocimiento.
- g. Las instituciones de educación superior estatales son organizaciones al servicio de la sociedad y comprometidas con su desarrollo.
- h. El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene un compromiso con el progreso social y democrático, con una sociedad más justa y soberana, con el fortalecimiento de los valores y la ética, el humanismo, la solidaridad, la igualdad y la fraternidad.
- j. La misión del Instituto Tecnológico de Costa Rica demanda una atención especial a las regiones.

1. SOBRE EL MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO ACADÉMICO

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el compromiso de construir un modelo académico que lo distinga por la excelencia, la pertinencia social, la igualdad de oportunidades y el liderazgo tecnológico en los campos de su quehacer, en favor de una sociedad costarricense soberana, solidaria, justa, democrática e igualitaria, mantiene:

- 1.1 UNA PERMANENTE VOCACIÓN DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL, TENIENDO COMO GRANDES COMPROMISOS SOCIALES LOS SIGUIENTES:
- a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica es un elemento insustituible en la búsqueda permanente del progreso nacional, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la lucha contra la pobreza, en el mantenimiento del equilibrio ambiental, en el fortalecimiento de la identidad cultural, en la potenciación de la participación colectiva, en la igualdad de oportunidades sin diferencias, entre otras, de género, extracción social, necesidades especiales, etnia, religión, preferencia sexual y formas de aprender, en el respeto de la libertad de expresión, en la promoción de la cultura de paz y en el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país.

- b. El Instituto Tecnológico de Costa Rica se consolida como un instrumento esencial para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo actual mediante la docencia, la investigación y la extensión, ayudando a la construcción de una sociedad más justa y tolerante, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento.
- c. El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene un compromiso con la ética que es parte de su propio desarrollo, la cual es ejercida por toda la comunidad institucional. Todas sus actividades se someten a las exigencias del rigor científico e intelectual y a una búsqueda libre de la verdad y de la excelencia académica.

1.2 UN PERMANENTE COMPROMISO CON EL PRINCIPAL RECURSO DE LA NACIÓN, LAS PERSONAS, PARA LO CUAL:

- a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica reconoce que la mayor riqueza de un país son las personas y por ello considera fundamental generar capacidades y oportunidades para ellas.
- b. El Instituto Tecnológico de Costa Rica consolida como uno de los elementos fundamentales para proveer capacidades y oportunidades para las personas, la creación de espacios de planteamiento y construcción de soluciones conjuntas a sus problemas, usando entre otros el conocimiento científico, técnico, tecnológico, las artes y las humanidades.

2. SOBRE LOS EJES TRANSVERSALES

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de velar por la persona, la igualdad, la excelencia y los principios democráticos, adopta los siguientes ejes transversales para que orienten su quehacer:

- a. El ser humano como principio y fin de la acción institucional.
- c. La necesidad de la formación integral de las personas
- e. El fomento y fortalecimiento de la protección y sostenibilidad ambiental.
- g. La planificación como parte sustantiva e integral orientada al logro de la misión y visión institucionales.
- h. La rendición de cuentas, transparencia de la información y cultura de evaluación.
- i. El fomento y fortalecimiento de la cultura de paz.
 - 4.1 UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA:
 - a. Promueve el respeto por las diferencias entre las personas.

- e. Promueve un tipo de liderazgo participativo y comprometido, que fortalece la democracia interna y la toma de decisiones oportunas y pertinentes.
- 13. A nivel del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el último PLANES 2016-2020, se plantea que:

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense, propicia la integración y articulación entre las universidades que lo conforman, y tiene como gran objetivo compartido, la generación de oportunidades para el desarrollo del país por medio de la democratización del conocimiento para favorecer la ampliación y creación de nuevas alternativas de desarrollo social, cultural, económico, ambiental.

EL PLENARIO DEL IV CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:

1. Modificar los puntos 5 y 7 del Modelo Académico aprobado por el III Congreso Institucional de manera que se lean de la siguiente manera:

Investigación Extensión 5. SOBRE LA INVESTIGACIÓN 7. SOBRE LA EXTENSIÓN La extensión es la actividad mediante la cual el En el Instituto Tecnológico de Costa Rica la investigación se Instituto Tecnológico de Costa Rica pone al considera la actividad alcance de la sociedad los conocimientos fundamental del científicos-tecnológicos y otras manifestaciones quehacer institucional desarrollo culturales, a la vez que aprende, se enriquece ٧ académico, la cual, siguiendo un en esa relación y retroalimenta su quehacer. proceso sistemático y riguroso, de El conocimiento debe ser una construcción permite la generación conocimiento y la producción dialéctica entre los aportes de los diferentes científica actores, las ciencias y la tecnología. educativa, tecnológica. Está orientada principalmente a la atención y solución de los problemas prioritarios del país y Está orientada principalmente a comprometida a contribuir al mejoramiento de la solución de problemas prioritarios del la calidad de vida del pueblo costarricense. país У el comprometida con mejoramiento de la calidad de El Instituto por medio de la extensión asimila, vida del pueblo costarricense y la adapta y genera en forma sistemática y edificación de una sociedad más continua, el conocimiento científico, técnico, justa y solidaria.

	tecnológico y cultural necesario para un desarrollo humano integral y justo.
	Para ello el Instituto Tecnológico de Costa Rica:
Para ello el Instituto Tecnológico de Costa Rica:	7.1 CARACTERIZA LA EXTENSIÓN POR:
5.1 CARACTERIZA LA INVESTIGACIÓN POR:	

a. Su articulación e integración con la docencia y la extensión.	a. Su articulación e integración con la docencia y la investigación.
f. Su interdisciplinariedad (inter, intra, multi y transdisciplinariedad).	f. Su interdisciplinariedad (inter, intra, multi y transdisciplinariedad).
g. Su interinstitucionalidad, promoviendo proyectos conjuntos con el sector externo.	b. Su interinstitucionalidad, promoviendo proyectos conjuntos con el sector externo.
c. Su orientación a prever, atender y solucionar problemas prioritarios del país, generando un impacto positivo en los aspectos económicos, sociales y ambientales.	c. Su orientación a atender y solucionar problemas prioritarios del país, generando un impacto positivo en los aspectos económicos, culturales, sociales y ambientales.

d. Su potenciación en mayor grado en los programas de posgrado.	d. Fortalecer los programas de voluntariado y de extensión.
	d. Su influencia en el proceso de cambio enriqueciendo la sociedad con valores y conocimientos, conservando manifestaciones culturales y artísticas de carácter local y regional.

e. La participación de las y los estudiantes en su desarrollo	e. La participación de las y los estudiantes en su desarrollo
	e. El acercamiento de los beneficios de la educación, la investigación, la cultura, el arte, el deporte y la recreación a los sectores sociales de su entorno.
	f. Difundir y transferir conocimiento científico, técnico, tecnológico y cultural en general.
	g. Su vinculación con el sector externo en sus ámbitos formales e informales (sectores como asociaciones, cámaras, organizaciones gubernamentales y privadas, así como sociedad civil.
h. Su excelencia, certificada a través de un proceso de evaluación rigurosa	h. Su excelencia, garantizada por medio de un proceso de evaluación, impacto social en sus métodos y resultados

tanto de sus métodos como de sus resultados.	
i. Su compromiso con la sostenibilidad ambiental.	i. Su compromiso con la sostenibilidad ambiental.
j. El desarrollo de tecnologías susceptibles de generar patentes y otras modalidades de protección intelectual.	
k. Su perspectiva regional.	

I. Su perspectiva de género	j. Su perspectiva de equidad, género, derechos humanos, diversidad y cultural.
Su orientación a la equidad.	Su orientación a la equidad.
m. Su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de la población	la calidad de vida de la población
n. Su apego a códigos de ética.	n. Su apego a códigos de ética.
o. Su sometimiento a indicadores de pertinencia social, calidad, innovación y costo-beneficio ambiental.	pertinencia social, ambientales, culturales, sociales y económicos

	Su orientación al empoderamiento de los grupos meta, para la apropiación y sostenibilidad en el tiempo de los resultados de la extensión
	Su naturaleza dialógica entre los diferentes actores que participen en ella.
5.2 TIENE COMO MARCO ORIENTADOR DE LAS ACCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN:	7.2 TIENE COMO MARCO ORIENTADOR DE LAS ACCIONES PARA LA EXTENSIÓN:
INVESTIGACION.	 a. Desarrollar la extensión en departamentos, escuelas y áreas académicas, articulada a
a. Desarrollar la investigación en departamentos, escuelas y áreas académicas, articulada a través de programas y	través de programas y centros de

centros de investigación y extensión y enmarcada dentro de los ejes de conocimiento estratégicos y del modelo académico.	investigación y extensión y enmarcada dentro de los ejes de conocimiento estratégicos y del modelo académico.
	Promover una extensión guiada por su pertinencia social, estableciendo mecanismos bidireccionales y dialécticos entre los diferentes actores que participen en ella.
b. Propiciar espacios que permitan el intercambio entre las disciplinas, a través de la flexibilidad y	 b. Propiciar espacios que permitan el intercambio entre las disciplinas, a través de la flexibilidad y movilidad de los recursos y personas.

movilidad de los recursos y personas.	
h. Fomentar la participación activa de los sectores estudiantil, docente y administrativo en las diferentes actividades de investigación.	c. Fomentar la participación activa de los sectores estudiantil, docente y administrativo en las diferentes actividades de extensión, así como de organizaciones y sociedad civil.
c. Brindar nuevas opciones académicas interdisciplinarias en torno a proyectos de investigación.	Promover la temática de la extensión en los planes de estudio
d. Fortalecer los programas de posgrado como promotores de la investigación que permiten una mayor generación y transferencia de conocimiento.	
	d. Contar con una estrategia que promueva, coordine y articule en forma sistemática, continua y permanente las actividades de extensión del
	Instituto Tecnológico de Costa Rica con la sociedad, incluyendo al menos los siguientes elementos:

 La búsqueda de fuentes de financiamiento internas y externas. 	La búsqueda de fuentes de financiamiento internas y externas.
f. Generar alianzas con entes de reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional, que permitan cerrar la brecha de conocimientos, a través de su asimilación y transferencia.	Promover la incorporación de la comunidad de investigación en redes regionales e internacionales. Generar alianzas con organizaciones o grupos sociales que permitan una democratización del conocimiento.
Promover la incorporación del ITCR en redes de investigación regionales e internacionales.	
g. Atraer a investigadores nacionales y extranjeros de alto nivel académico.	
3. Un sistema de seguimiento que permita evaluar su impacto	3. Un sistema de seguimiento que permita evaluar su impacto y la satisfacción de los beneficiarios, así como el grado de
5. El asesoramiento y acompañamiento en temas de protección de propiedad intelectual, transferencia, valoración y negociación tecnológicas.	5. El asesoramiento y acompañamiento en temas de protección de propiedad intelectual, transferencia, valoración y negociación tecnológicas.

- i. Implementar los mecanismos necesarios con el fin de que el personal pueda contar y desarrollar destrezas y condiciones que le permitan incursionar satisfactoriamente en este campo.
- b. Implementar en el personal la sensibilización y destrezas necesarias para incursionar satisfactoriamente en la actividad de la extensión.

- j. Formar personal calificado j. de apoyo.
- Formar personal calificado de apoyo SENSIBILIZADOS EN LOS PROCESO DE EXTENSIÓN. Tal vez parece innecesario, pero hay que saber qué significa estos procesos, para que no se unan a los abusos o indiferencias con las necesidades comunales.
- k. Crear los mecanismos de soporte metodológico, búsqueda de financiamiento externo. oportunidades de capacitación У formación para coadyuvar los con académicos en realizar exitosamente actividades de investigación.
- k. Crear los mecanismos de soporte metodológico, búsqueda de financiamiento externo, oportunidades de capacitación y formación para coadyuvar con académicos en realizar exitosamente actividades de extensión.

- Asegurar los recursos institucionales necesarios para el desarrollo de la investigación.
- Asegurar los recursos institucionales necesarios para el desarrollo de la extensión.

- m. Diseñar un sistema de incentivos salariales y no salariales que estimule el desarrollo permanente de las labores de investigación.
- m. Diseñar un sistema de incentivos salariales y no salariales que estimule el desarrollo permanente de las labores de extensión.

- n. Garantizar los medios para divulgar y transferir los resultados de la investigación a los sectores de interés.
- 7. La comunicación y la transferencia de conocimiento.
- Sugerencia: Más transferencia que podrían considerar divulgación o promoción del conocimiento EXACTO, PORQUE NOS HAN CRITICADO QUE LA ES **TRANSFERENCIA DESCONOCIMIENTO** de SU CONOCIMIENTO.
- Y AGREGARIA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO GENERADO POR AMBAS PARTES LA ACADÉMICA Y LA COMUNAL O DE LA POBLACIÓN META.
- Articular sistemáticamente la investigación con procesos de innovación, emprendimiento y licenciamiento para la transferencia tecnológica.
- Articular sistemáticamente la extensión con procesos de innovación, emprendimiento y licenciamiento para la transferencia, ACCESO, ADPATACIÓN tecnológica. ME PREOCUPA EL TÉRMINO DE TRASFERENCIA

2. Establecer un proceso institucional de revisión y actualización del Modelo Académico aprobado por el III Congreso Institucional, a partir de una metodología participativa que involucre a la comunidad institucional, con el propósito co-crear definiciones, características y marco orientador de la investigación, la extensión social, la vinculación y la acción social, para solventar los vacíos señalados y superarlos. El proceso será coordinado por una Comisión integrada por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, con una estructura similar a la establecida para la Comisión General de Políticas Generales según dispone el artículo 35 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa y de acuerdo con el cronograma y la metodología que apruebe la Asamblea Institucional Representativa.